



PROCESO: LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL  
DEMANDANTE: NELSY MARYORI RESTREPO MONSALVE  
DEMANDADO: YESID ALIRIO SILVA CARREÑO  
RADICACION: 2016-00154

**INFORME SECRETARIAL.** Villavicencio, 16 de abril de 2.018. Al Despacho el presente proceso para lo pertinente. Sirvase proveer

**LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ**  
Secretaria

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA**

Villavicencio, veinte (20) de abril de dos mil dieciocho (2.018)

Téngase como agregado y en conocimiento de las partes los memoriales allegados por la Dirección de Talento Humano de la Policía Nacional, y la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía - CAJAHONOR, obrantes a folios 25 al 27 respectivamente; relacionados con la medida cautelar decretada en el presente proceso.

NOTIFÍQUESE

**ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO**  
Juez

NB

<b>JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO</b>	
La presente providencia se notificó por	
ESTADO No. <u>26</u>	del
<u>23 ABR 2018</u>	
<b>LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ</b> Secretaria	